Alcohol, trabajo y antialcoholismo entre los petroleros mexicanos de la posrevolución (1929-1940)*

Alcohol, Labor, and Anti-Alcoholism among Mexican Oil Workers in the Post-Revolutionary Period (1929-1940)

Fernando de Jesús Gordillo Ballinas**

Recepción: 16 de enero de 2025 ISSN (digital): en trámite
Aceptación: 30 de junio de 2025
DOI: https://doi.org/10.25009/urhsc.v1i46.2903

Resumen:
En 1929 se inauguró en México la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo, la cual tuvo dos vertientes discernibles: por un lado, las autoridades echaron mano de la educación y la propaganda para convencer a la población sobre los efectos negativos del alcohol, y, por el otro, trataron de hacer efectivo el mandato constitucional que prohibía dicha sustancia en los centros laborales. El presente artículo analiza las dinámicas etílicas y la política antialcohólica en el escenario petrolero, en el que se observó, al menos en parte, una atención especial del gobierno federal debido a que la producción de hidrocarburos era una pieza clave en la economía nacional.

Palabras clave: Antialcoholismo, trabajadores, petróleo, bebidas embriagantes.

* El presente artículo recupera partes esenciales de mi tesis doctoral, en la que se aborda la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo en el ámbito nacional, especialmente en los contextos laborales (Gordillo, 2023). Agradezco a Edith Alarcón, responsable de la biblioteca Luis Chávez Orozco del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, quien me facilitó la consulta de las entrevistas realizadas por el doctor Alberto Olvera Rivera, a quien también agradezco enormemente. Asimismo, reconozco las amables atenciones del personal del Archivo Histórico de Pemex y del Archivo General de la Nación.

** Facultad de Humanidades, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas/SECIHTI, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, e-mail:fgordillosc@gmail.com. ORCID: 0000- 0002-9683-0484.

BY-NC-SA

Abstract:
In 1929, the Mexican government implemented the National Campaign against alcoholism, which had two discernible aspects; on the one hand, the authorities used education and propaganda to convince the population about the negative effects of alcohol and, on the other hand, they tried to enforce the constitutional mandate that prohibited intoxicating beverages in workplaces. This policy clashed with a reality in which alcoholic dynamics were integrated into the world of work. This article analyzes these dynamics in the oil industry during the years of the anti-alcohol campaign.

Key words: Anti-alcoholism, workers, petroleum, alcoholic beverages.

Introducción

La lucha contra el alcoholismo fue un común denominador en muchos países del mundo durante los siglos XIX y XX. Algunas interpretaciones médicas y científicas se sumaron al rechazo moral, ya de larga data, del consumo inmoderado de bebidas embriagantes, lo que propició la aparición de políticas estatales o el surgimiento de asociaciones cuyo objetivo era combatirlo. Ya fuera bajo la influencia de aquéllas o bajo su propia línea de pensamiento, otras corrientes coincidieron en el mismo sentido; para los socialistas y anarquistas, por ejemplo, el alcohol era un obstáculo para la transformación de la sociedad y un instrumento de dominación (Godoy, 2011, pp. 130-137; Lora, 2019, pp. 190-194).

México no fue la excepción. Desde, por lo menos, finales del Porfiriato diversas voces se levantaron contra lo que consideraban un problema generalizado de alcoholismo o una "plaga", como lo denominó Justo Sierra, quien incluso sugirió medidas tan radicales como establecer un monopolio estatal sobre la producción de alcohol o prohibir el matrimonio entre personas alcohólicas (Sierra, 1984, pp. 204-207). Además de algunos funcionarios y asociaciones de todo tipo, varias congregaciones protestantes —sobre todo metodistas— y agrupaciones católicas abonaron a dicha tendencia por medio de la propaganda o la formación de sociedades temperantes (Pulido, 2014, pp. 122-126).

En ese ambiente, el 16 de abril de 1929 el presidente de la república Emilio Portes Gil inauguró la Campaña Nacional de Lucha Contra el Al-

coholismo.[1] Por primera vez, el gobierno federal se asumió —en palabras de Joseph Gusfield— como el principal "propietario" del problema público (Gusfield, 2014, p. 76). Es decir, se convirtió en la voz autorizada para definir el problema del alcoholismo en el ámbito nacional e influir sobre él, de manera que quien quisiera sumar esfuerzos debía hacerlo en sus términos.

Dicha campaña, con altibajos, se prolongó por lo menos hasta el cardenismo y osciló entre la labor de convencimiento y el prohibicionismo. Respecto a la primera, se echó mano de la propaganda y la educación, a cargo principalmente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Departamento de Salubridad Pública (DSP). Instituciones que, en ese tenor, se dedicaron propagar los efectos nocivos de las bebidas embriagantes por medio de carteles, conferencias, clases, programas de radio, entre otros canales.

Mientras tanto, la vertiente restrictiva de la campaña tenía un sustento constitucional y estaba limitada, principalmente, al mundo laboral. El artículo 123 de la Constitución de 1917 dispuso la prohibición de establecimientos relacionados con las bebidas embriagantes y los juegos de azar en todo centro de trabajo, lo que fue ratificado en 1931 por la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Todo ese impulso antialcohólico contrastaba con una realidad en la que el consumo de bebidas etílicas tenía un papel relevante en la vida social y cultural del país. Alimentación, ritualidad, festividad, ocio y sociabilidades son sólo algunos aspectos con los que el alcohol estaba íntimamente relacionado. Naturalmente, existían diferencias regionales significativas, tanto en los tipos de bebidas, como en sus implicaciones sociales, culturales y económicas —lo cual rebasa los límites de este estudio—, pero considero ilustrativo destacar que, de acuerdo con Moisés González Navarro, en 1924 las cantinas eran los negocios más numerosos en todo el país. Además, el alcohol se encontraba muy integrado al mundo laboral: funcionaba como un buen estimulante frente a las duras jornadas, servía para mitigar el hambre y la sed cuando la alimentación de los obreros era precaria y el agua escaseaba, y muchas veces representaba la única opción de recreación de los trabajadores.

[1] Archivo General de la Nación (AGN), Presidentes (P), Emilio Portes Gil (EPG), caja 60. exp. 3/669, leg. 2, "Circular de la Secretaría de Gobernación a los gobernadores", 22 de abril de 1929.

Existen valiosos trabajos sobre las bebidas embriagantes durante la Revolución y la posrevolución en México, entre ellos destacan los de Pulido (2014) y Ramírez (2018); el primero centra su atención en las sociabilidades en torno a las bebidas embriagantes en la Ciudad de México, y el segundo analiza —entre otros asuntos— las representaciones, la normatividad y el consumo del pulque, desde el Porfiriato hasta la Revolución. Uno de los estudios más relevantes relacionado específicamente con la campaña antialcohólica es el de Rojas (2019), quien se interesa por la relación entre consumo de bebidas alcohólicas, criminalidad y bajos fondos en la Ciudad de México, tanto a nivel de prácticas como de representaciones.

Por otro lado, son pocos los estudiosos que se han interesado por el binomio alcohol y trabajo en el siglo xx mexicano, sin embargo, existen planteamientos importantes al respecto en tratados cuyo tema principal no es el de las bebidas alcohólicas. Entre ellos se puede mencionar a Gutiérrez (2011), quien ha mostrado cómo en las panaderías porfirianas de la Ciudad de México, el consumo de bebidas embriagantes servía para atenuar las duras jornadas y las difíciles condiciones de vida de los operarios, de ahí que —pese a la condena moral que recaía sobre aquella práctica— la embriaguez fuera tolerada por muchos patrones de la capital.

Un aporte metodológico significativo lo constituye el libro de Cárdenas (1998), donde el autor cuestiona la aplicación del modelo de Thompson al caso de los mineros mexicanos.[2] En ese sentido, pone en entredicho la interpretación sobre la embriaguez como una forma de resistencia a la industrialización. También señala que —contrario a una explicación muy aceptada— el alcoholismo y la violencia no fueron rasgos distintivos de los centros mineros; en todo caso, afirma, es necesario probar que el alcoholismo, el juego y la prostitución estuvieron más extendidos ahí que en otros lugares. En cambio, estudiosos como Alafita (1986) y Olvera (1986), al hacer algunas menciones sobre el alcohol y la prostitución, se inclinan por la idea de que dichas prácticas eran inherentes a la propia dinámica social y económica de los campos petroleros.

[2] Al estudiar la Revolución industrial en Inglaterra, E. P. Thompson (1995) vio en prácticas como el consumo de bebidas embriagantes una forma resistencia a la nueva disciplina laboral.

Así pues, el presente trabajo versa sobre la campaña antialcohólica en la industria petrolera, cuyo carácter estratégico en la economía nacional probablemente influyó para que el gobierno federal mostrara un interés particular en ese contexto laboral. El estudio tiene la intención de hacer un aporte, por un lado, a la historia política, en la medida en la que aborda la confrontación entre el gobierno del centro y los grupos de poder locales y, por el otro, a la historia social, pues se interesa por entender lo que representaban las bebidas alcohólicas para los trabajadores del petróleo.

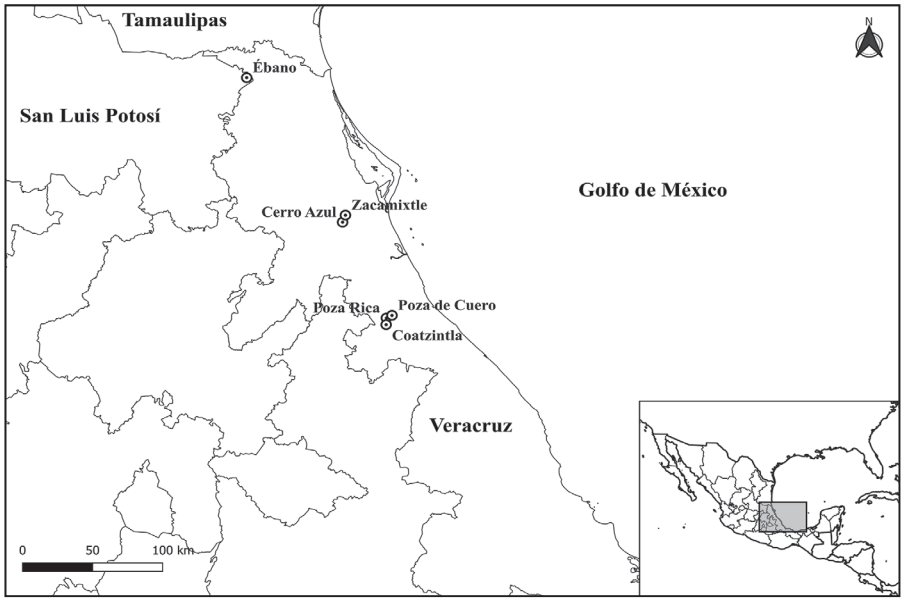
Respecto al área geográfica que se estudia, se encuentra mayormente en el estado de Veracruz. La más importante zona de extracción entre 1910 y 1920 era la "Faja de Oro", en la cual se encontraban yacimientos como Los Naranjos, Cerro Azul y Potrero del Llano, sólo por mencionar algunos. Sin embargo, en la siguiente década, dicha zona fue desplazada en relevancia por Poza Rica, que se convirtió en el pilar de la producción nacional (Barbosa, 1988, p. 96). No es casual que la mayor parte de documentos sobre problemas relacionados con bebidas alcohólicas, sobre todo durante el cardenismo, provengan de esta última, pero también me refiero a otros puntos de esa entidad y, en menor medida, a Tamaulipas. En el Mapa 1 pueden apreciarse los centros de trabajo y las localidades petroleras desde donde se recibieron el mayor número de denuncias relacionadas con bebidas alcohólicas entre 1929 y 1940.

Una vida cargada de penurias

Una de las razones por las que resulta pertinente el estudio de las bebidas embriagantes en los centros petroleros es la cantidad de denuncias relacionadas con el consumo inmoderado de alcohol en aquel contexto. No se quiere decir con ello que ahí se bebiera más que en otros espacios, pero la documentación consultada apunta hacia un fuerte vínculo entre prácticas laborales y prácticas etílicas. Además, la extracción de hidrocarburos formaba parte —junto con la energía eléctrica, la minería, los ferrocarriles y los puertos— del conjunto de "las industrias mexicanas más estratégicas" (Womack, 2007, p. 72). No es casualidad que la recaudación tributaria del petróleo se haya centralizado desde 1927 (Aboites, 2003, pp. 102-104) y que fuera considerado como un ramo de estricta jurisdicción federal en lo que respecta a la

Mapa 1

Centros petroleros con mayor número de denuncias sobre el consumo inmoderado de bebidas embriagantes, 1929-1940



Fuente: Gordillo (2023, p. 68)

aplicación y vigilancia de las leyes laborales, de acuerdo con una reforma constitucional de 1929 (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009, art. 73).

Siendo así, el gobierno central puso especial atención en el consumo del alcohol en los centros petroleros, entre otros espacios laborales, principalmente durante el cardenismo, cuando se fortaleció el Departamento Autónomo del Trabajo (DAT), creado en 1933. Ello respondió no sólo a que se consideraba que el "vicio" estaba particularmente extendido en aquellos espacios, sino también a que ese problema representó un motivo más para la intervención federal en los estados (Gordillo, 2023, pp. 234-239). Pero para entender de mejor manera las dinámicas etílicas en el escenario petrolero, me parece pertinente apuntar algunos aspectos generales de la condición obrera de aquellos trabajadores.

No obstante la heterogeneidad en las condiciones de vida y de trabajo de los petroleros,[3] la mayor parte de ellos compartían algunos sufrimientos y penurias comunes. Arduas tareas que se realizaban bajo las altas temperaturas propias de la región, máxime si se exponían directamente al inclemente sol o al calor sofocante propiciado por la exuberante vegetación tropical, por no hablar de las molestias causadas por la humedad o por los mosquitos.[4]

Otro grave problema era la falta de agua, sobre todo para aquéllos cuyas labores estaban lejos de los campamentos fijos, pues en las temporadas de mayor escasez se vieron en la necesidad de beber de los pequeños charcos (Alafita, 1986, pp. 180-181). Aún en las poblaciones ya establecidas, la obtención del vital líquido se dificultaba; aunque a veces existían fuentes de agua, era frecuente que los ríos y arroyos estuvieran contaminados por los residuos de los campos de extracción, por las aguas negras, por la basura o por el petróleo mismo.[5]

Quemaduras, fracturas y, en el mejor de los casos, pequeñas heridas eran moneda corriente. Los peones de vías, por ejemplo, frecuentemente se lastimaban con la herramienta o se ampollaban las manos por la fricción con la piel.[6] Mientras que en las refinerías u otros espacios el riesgo podía ser mayor si se rompía algún tubo y dejaba escapar materiales o residuos a altísimas temperaturas, lo que a veces tenía desenlaces fatales, como ocurrió en 1915 con algunos trabajadores de Minatitlán (Uribe, 1988, p. 77).

Aunado a lo anterior, aquéllos que tenían mayor contacto con los hidrocarburos frecuentemente se intoxicaban por la absorción de pequeñas dosis de petróleo, ya fuera por vía respiratoria (común entre aquéllos encargados de limpiar los tanques de almacenamiento), cutánea o digestiva.

[3] Los trabajadores se ocupaban de tareas diversas, lo que determinaba sus jornadas y sus salarios, a más de que había quienes eran contratados directamente por las petroleras y otros que eran subcontratados por otras empresas (Alafita, 1986, pp. 171-172).

[4] Véase, por ejemplo, lo dicho por Alafita (1986, p. 178) sobre los trabajadores encargados de abrir las brechas en aquella selvática región. Trabajo sustentado en varias entrevistas realizadas a los obreros.

[5] Eso fue lo que ocurrió con los arroyos locales de Poza Rica, además de que, en un principio, no había agua corriente en los lugares donde se construía la infraestructura del campo y cuando la hubo, muchos capataces les prohibían beber a los trabajadores (Olvera, 1986, p. 32).

[6] Alafita (1986) señala que las condiciones de vida y de trabajo en los campamentos de los peones fue particularmente difícil en comparación con otro tipo de trabajadores, "quizá porque la labor se consideraba una tarea de apoyo a la industria y a quienes la realizaban no se les otorgaba ninguna calificación" (p. 185).

Dicha intoxicación podía causar afecciones como bronquitis, trastornos intestinales, conjuntivitis, ceguera temporal, lesiones crónicas en la piel o anemia, dependiendo la forma en la que se hubiera absorbido el material (Alafita, 1986, pp. 203-204).

La vivienda representó otro grave problema. Rara vez las compañías construían casas o cuartos para sus trabajadores. En Poza Rica, por ejemplo, en 1933 apenas existían tres cuarterías construidas por la empresa, las cuales alojaban a 200 obreros, cada una formada por una hilera de 10 cuartos de madera de 16 metros cuadrados en los que vivían, hacinados, de 5 a 6 trabajadores, así que la mayoría de ellos tenían que resolver el asunto por su cuenta (Olvera, 1986, p. 26).

Una de las soluciones fue establecerse en algún poblado cercano, en donde construían sus casas a la usanza de la región; en el caso de Poza Rica se acostumbraba las "paredes de tarro y barro" con techo de palma (Olvera, 1986, p. 26). También ocurrió que se construyeran cuartos con unas cuantas láminas de cartón sobre una sencilla estructura de varas en los terrenos de las compañías, lo que causó un severo conflicto, pues las guardias blancas pagadas por éstas tenían la orden de destruir esas modestas construcciones (Alafita, 1986 p. 182). Gracias a las luchas sindicales esa situación fue cambiando paulatinamente. Por ejemplo, después de mucho esfuerzo, en 1934 se constituyó el sindicato de Poza Rica, gracias al cual las condiciones de los trabajadores mejoraron en cierta medida (Román & Segura, 1988, pp. 69-70).

Claro está, los trabajadores calificados gozaban de mayores comodidades, algunos llegaron a tener habitaciones propias para ellos y sus familias. Pero el contraste más notorio se observaba entre los extranjeros y los mexicanos; generalmente las casas de los primeros estaban situadas en las partes más altas de los campos, por lo tenían mejor ventilación, además de contar con energía eléctrica, agua potable, servicio de excusados y protección contra mosquitos y reptiles, mientras que a los nacionales se les destinaban los lugares más bajos, por lo tanto eran áreas más calurosas y menos ventiladas donde a ciertas horas se acumulaban gases tóxicos. Por si fuera poco, los estancamientos de agua, la falta de drenaje, los constantes lodazales, entre otros factores, propiciaron la formación de focos de infección y la proliferación de mosquitos, de manera que las enfermeda-

des como el paludismo fueron muy comunes (Alafita, 1986, pp. 200-201; Olvera, 1986, p. 31).

Sin duda, aquellas condiciones dificultaban el desarrollo de una vida familiar, principalmente para aquellos trabajadores con mucha movilidad (como los constructores de infraestructura). Así pues, aunque una buena proporción de los petroleros vivían con sus familias, abundaban los solteros (Alafita, 1986, pp. 182-183). Hecho que, junto con aislamiento en que vivían muchos de ellos, explica —al menos en parte— la existencia de numerosos prostíbulos y cantinas, como se verá posteriormente. En relación con ese asunto, Olvera (1986) señala que la ausencia de una organización social, de las tradiciones campesinas y "ante todo la del núcleo familiar, relajaba sin duda los obstáculos morales y sociales al vicio y la prostitución" (p. 31).

Los petroleros eran relativamente bien remunerados, sobre todo si se les compara con los trabajadores del campo, del que muchos de ellos provenían. A partir de la instalación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en 1932, el gobierno federal ejerció un férreo control respecto al pago de sus obreros. Así que compañías como El Águila se vieron obligadas a pagar por lo menos tres pesos diarios y, aunque un trabajador subcontratado podía ganar la mitad o menos, el jornal de los campesinos se pagaba entre treinta y cincuenta centavos (Olvera, 1986, pp. 20-22).

De cualquier forma, aun los trabajadores no calificados tenían excedentes suficientes como para enviar dinero a sus comunidades de origen y contribuir con algunas obras públicas.[7] En Poza Rica, en 1936, los productos básicos eran por lo menos 50 por ciento más caros que en las grandes ciudades del país, pero casi no se gastaba en renta (la renta de un cuarto de las cuarterías se pagaba con el salario de un día de un peón), y alimentos muy consumidos localmente como el pescado, las aves o los huevos eran sumamente baratos. De acuerdo con algunas entrevistas que Alberto Olvera realizó, en Poza Rica tampoco se gastaba mucho en transporte ni en vestido, por lo que los obreros calificados podían darse ciertos lujos, como portar armas de grueso calibre y alta calidad, práctica harto frecuente en el

[7] Alafita (1986) explica que: "Aun cuando no fue una práctica generalizada algunos grupos de trabajadores que tenían la misma procedencia se organizaron para enviar ayuda a sus pueblos, formaron grupos de 30 o 40 trabajadores para hacer cotizaciones semanales que estaban destinadas para realizar algunas obras de beneficio público en sus comunidades" (p. 183).

contexto petrolero, lo que sumó más hechos de violencia a las prácticas etílicas en las zonas productoras de petróleo (Olvera, 1986, pp. 34-35).

Autoridades y compañías petroleras frente a la embriaguez

Como se ha mencionado, la lucha contra el alcoholismo en el país no empezó en 1929, pues desde años atrás se consideraba un grave problema médico y social. Así, la preocupación de algunas gerencias petroleras y autoridades en ese aspecto antecedió a la inauguración de la campaña antialcohólica. El 25 de marzo de 1927 la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a cargo de Luis N. Morones —líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana—, pidió la intervención del secretario de Gobernación ante el gobierno de Veracruz debido a una queja de la Agencia e Inspección Técnica de Petróleos contra dos individuos que se establecieron dentro de la propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila:

> Las gestiones que ha hecho la compañía ante dichos señores, como ante la presidencia municipal de Minatitlán, han obedecido órdenes que sobre el particular le ha girado la Agencia a que me refiero, tratando de prevenir cualquier accidente que pudiera registrarse, pues los mencionados señores han establecido sus habitaciones y se han dedicado al expendio de bebidas embriagantes a inmediaciones de las instalaciones destinadas a la industria del petróleo, tales como tanques de almacenamiento y estaciones de carga para chalanes, en las que por un descuido o falta de precaución, puede iniciarse un incendio de fatales consecuencias […]. Estas personas generalmente no buscan otras miras que explotar esos lugares con centros de prostitución y de vicio, que les facilita su comercio inmoral, por estar cercano a los campos de trabajo y se niegan a retirarse.[8]

El testimonio citado refleja algunos aspectos que se repiten en muchos documentos de los años veinte y treinta: el consumo de alcohol era moneda corriente en los campos petroleros; dicho consumo podía generar graves accidentes de trabajo, o al menos eso temían las autoridades de la empresa y los encargados de la Secretaría de Industria; con frecuencia, los

[8] AGN, Dirección General de Gobierno (DGG), caja 813, exp. 2.015.3 (6-1)1, "Oficio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo al secretario de Gobernación", 25 de marzo de 1927.

expendios de embriagantes iban acompañados de prácticas de comercio sexual, y, finalmente, el aspecto moral continuaba pesando en las percepciones sobre el alcoholismo, es decir, no se consideraba un problema de índole estrictamente sanitario o laboral, sino que también era moralmente reprobable. Como veremos más adelante, todo ello era agravado por la complicidad o la indiferencia de algunas autoridades locales hacia el consumo del alcohol.

Para ese entonces, la cerveza se había convertido en una bebida de alta demanda en las zonas petroleras;[9] en julio de 1927 los pobladores de Chijol, Méndez y Clarín, Veracruz, denunciaron que algunos individuos monopolizaban varios ramos comerciales, especialmente el de la cerveza. Señalaron que se introducían 2 000 cajas al mes en la región, sin pagar las contribuciones al Timbre. Dichos comerciantes, dijeron, estaban coludidos con las autoridades y tenían bajo su control a las poblaciones de Cerro Azul, Naranjos, Zacamixtle, Tancoco y Ébano, esta última del estado de San Luis Potosí.

Es probable que el consumo de aquellas bebidas no tuviera únicamente un fin recreativo. De acuerdo con la versión de los denunciantes, algunas "fuerzas federales" se introducían en sus viviendas, destruían sus jacales y se llevaban la cerveza que en ocasiones tenían "para nuestro uso por evitar de tomar el agua aceitosa", producto que iba a parar a manos de los monopolizadores para su reventa.[10] Desafortunadamente no cuento con mayor información sobre el asunto, es posible que los quejosos incluso comerciaran con esa cerveza a pequeña escala, pero lo que sí es seguro es que existían grandes comerciantes que, como veremos para años posteriores, tenían la capacidad de usar la violencia para defender sus intereses. Además, ese testimonio puede reforzar la idea de que las bebidas etílicas podían ser una opción al agua contaminada por el petróleo.

[9] De cierta forma, la cerveza fue asimilada en el discurso antialcohólico posrevolucionario, pues era vista —a diferencia del pulque— como una bebida higiénica y de baja graduación alcohólica; hubo quienes incluso la consideraban un "refresco" (Gordillo, 2023, p. 277). De esa forma, la industria cervecera en México se consolidó bajo la presidencia de Obregón (Méndez, 2007, pp. 254-255).

[10] AGN, DGG, caja 813, exp. 2.015.3 (6-1)1, "Oficio de la Secretaría Particular del presidente de la república al secretario de Gobernación", 27 de julio de 1927. La falta de agua era uno de los factores que influía en el consumo de bebidas espirituosas en muchas poblaciones rurales del país.

Otra bebida muy consumida por los petroleros era el aguardiente; había un importante comercio de alcohol entre los productores de Hidalgo, Puebla y Veracruz con las zonas de extracción de los hidrocarburos. De ello se quejaron los representantes de la Unión de Comunidades Agrarias de Buena Vista Pantepec, Puebla, ante el presidente de la república. Explicaron que en ese municipio y en el de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, existían cerca de 30 fábricas de aguardiente. Agregaron que:

> Este líquido en esta región es muy barato. En los caminos reales tienen varios sus garrafones los días domingos. Las tiendas y tendehuelas del pueblo venden ese líquido donde ya los campesinos salen veodos [*sic*]. En el camino Real les esperan los que ese hunden [*sic*] este líquido para acabarles de robar lo poco que les queda, y embrutecerlos. Por los caminos vemos que pasan arrierías cargadas de ese líquido para los campos petroleros, para hacer lo mismo con los obreros. Se les pregunta de donde lo traen de Huehuetla, Hidalgo y de los antes citados municipios.[11]

Se sabe que, en muchos aspectos, la ley en los centros petroleros era la que imponían las compañías petroleras. Siendo así, es inevitable preguntarse por la posición que éstas tomaron frente al consumo de bebidas embriagantes entre sus trabajadores. Desde la perspectiva que contrapone la nueva disciplina laboral con prácticas tradicionales de trabajo (Thompson, 1995, pp. 416-423) —y que, por ende, considera el consumo de alcohol como una forma de resistencia—, la respuesta obvia sería que las gerencias combatieron en la medida de lo posible la existencia de los "centros de vicio", máxime en el marco de la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo. No obstante, existen algunas fuentes que indican totalmente lo contrario.

Salvo algunas excepciones, como la que se citó al principio de este apartado, las compañías toleraron de buen grado la venta de bebidas embriagantes e, incluso, llegaron a lucrar con ese negocio. ¿Dicha permisividad fue producto de una negociación entre la élite petrolera y los obreros? Puede haber algo de cierto en ello, es posible que se tratara de una concesión frente a las graves carencias de vivienda y servicios, pero —con base en los documentos consultados— me inclino más por la idea de que, al

[11] AGN, DGG, caja 813, exp. 2.015.3 (18)1, "Carta de la Unión de Comunidades Agrarias de Buena Vista Pantepec, Puebla, al presidente de la república", 2 de diciembre de 1929.

ver la recurrencia en las prácticas etílicas, los empresarios optaron por capitalizarlas en vez de prohibirlas. El alcohol era un buen estimulante para soportar el arduo trabajo y era una manera de mantener el buen talante entre los obreros.

En muchos casos las bebidas embriagantes eran utilizadas para tratar de suavizar las difíciles condiciones de vida o para liberarse por momentos del hastío. Así lo reconoció un trabajador de Poza Rica —al ser entrevistado en 1981— cuando se le preguntó en qué gastaban el dinero que les sobraba durante aquellos años: "nos lo emborrachábamos en un abandono de no salir todo el año con trabajos tan duros en aquel entonces". El clima empeoraba las cosas, según dijo: "eran semanas llueve y llueve y teníamos que trabajar, llegaba uno empapado que mal hacía, había uno que refrescarse con un trago de aguardiente".[12]

Además, en la mayoría de los campos y campamentos la única opción recreativa era reunirse al final de la jornada para jugar baraja, o algún otro juego, charlar y beber algunos tragos. Así lo observó un trabajador recién llegado al campo de El Higo, Veracruz (en la Huasteca Alta), donde comenzó a organizar a los trabajadores para la creación del sindicato en los años de 1920. De acuerdo con su descripción:

> Llegué al campo del Higo como a las cinco, cinco y media, a observar, nada más a ver y entonces vi ¿verdad? que la distracción de los trabajadores petroleros ya que caía el sol [y] empezaba a refrescar, se reunían en jacalitos donde vendían licor, pura caña, y ya llegaban los huapangueros dignos de admiración y a tocar huapango y a cantar, que era la distracción de ellos.[13]

Para entender de mejor manera la postura de las empresas, es pertinente mencionar una multa a la que fue acreedora la compañía petrolera La Corona en 1926 por vender licores y cerveza en la estación El Humo, en Pueblo Viejo, Veracruz. Por lo visto, no era un expendio de bebidas embriagantes abierto al público, sino que —como lo argumentó su repre-

[12] Entrevista a A. Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera, Poza Rica, mayo de 1981, en Biblioteca Luis Chávez Orozco (BLCO), Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIH-S), Universidad Veracruzana (UV), Colección Privada de Alberto Olvera Rivera (CPAOR).

[13] Entrevista a Severo Paredes realizada por Alberto Olvera Rivera, 30 de junio de 1983, en BLCO, IIH-S, UV, CPAOR.

sentante legal— en el comedor de los trabajadores se encontraba una nevera en la que había cerveza y otras bebidas con contenido alcohólico, las cuales seguramente eran vendidas por la misma compañía a sus empleados. El problema empezó cuando el encargado de la cocina le vendió unas cervezas a una persona externa, con lo que las autoridades municipales tuvieron el pretexto para imponer una multa. Por cierto, a éstas últimas no les importó en lo más mínimo que hubiera consumo de alcohol en un centro de trabajo, lo que —recordemos— ya prohibía el artículo 123 de la Carta Magna, sino que la falta radicaba en la omisión del pago de contribuciones.

Naturalmente, La Corona buscó todas las formas posibles para deslindarse de la responsabilidad en el asunto. Uno de los argumentos utilizados por su abogado era que el responsable del lugar —de quien se remarcaba su origen chino— había vendido indebidamente esos productos para embolsarse la ganancia y que las bebidas eran propiedad de los empleados sin que la empresa tuviera algo que ver. Sin embargo, como lo aceptó el asesor legal en correspondencia interna: "existe autorización por parte de la Compañía para que en el comedor del citado Campo se pueda tener cerveza para el consumo, y ello me hace notar que la Compañía no es ajena a este asunto". Finalmente, la empresa logró que se le concediera un amparo.[14]

No pude conocer el tipo de trabajadores que acudían a dicho lugar, pero el hecho de que el comedor se encontrara en un hotel, también propiedad de la empresa, puede indicar que no se trataba de cualquier tipo de obreros, sino de trabajadores calificados o incluso extranjeros. Más allá, el documento habla de la cotidianeidad de la bebida en el contexto petrolero y la familiaridad con la que la compañía veía el consumo de bebidas alcohólicas, que se consumían en no pocas cantidades. Según el acta levantada por la receptoría de rentas del municipio de Pueblo Viejo, el refrigerador contenía 340 botellas de cerveza de las marcas Carta Blanca y Dos Equis.[15]

Ligado a ello, los "clubs" y restaurantes con venta de bebidas embriagantes eran frecuentes en dichos centros de trabajo. De igual manera, es

[14] Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos (AHPEMEX), fondo Expropiación (E), caja 2943, exp. 76474, "Expediente formado a raíz de una multa por venta de cerveza en la cocina de la terminal El Humo", 27 de mayo de 1925-15 de junio de 1926.

[15] AHPEMEX, fondo E, caja 2943, exp. 76474, "Expediente formado a raíz de una multa por venta de cerveza en la cocina de la terminal El Humo", 27 de mayo de 1925-15 de junio de 1926.

complicado asegurar quiénes asistían a esos lugares. Es probable que la clientela estuviera formada por empleados con cierto nivel adquisitivo, pero tampoco se puede descartar la hipótesis de que en esos espacios, aparentemente exclusivos, convergieran trabajadores de todo tipo. Tal idea es apoyada por el testimonio de un trabajador, quien señaló que al interior de las cantinas había convivencia entre los trabajadores mexicanos y los extranjeros: "había gringos que eran accesibles con nosotros… que no les daba pena, se tomaban la copa con uno".[16]

Así las cosas, en octubre de 1930 el inspector sanitario municipal de Minatitlán cateó un domicilio particular de dos extranjeros, empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, a quienes se les decomisaron 58 botellas de diversos licores y 57 cajas de cerveza. Al parecer esa acción fue motivada por la denuncia de un empleado de la misma compañía, pero de fondo se puede entrever la política antialcohólica del gobernador socialista, Adalberto Tejeda, y las fricciones de éste con los grandes petroleros.[17]

Para la gerencia de El Águila el hecho fue considerado como un grave atropello contra sus empleados. El representante legal arguyó que no se trataba de un depósito de bebidas embriagantes, sino que los involucrados aprovecharon que el gobierno del estado clausuró los expendios de bebidas alcohólicas de la zona y adquirieron en dos clubs las existencias que luego se les encontró, las cuales serían consumidas en las próximas fiestas navideñas. Sin embargo, lo más probable es que el interés tan marcado de la compañía en el asunto respondiera a su participación en el negocio; el vínculo era claro: el secretario de la gerencia de la refinería era al mismo tiempo el secretario del club Portada Norte.

Ante los reclamos de los abogados, el presidente municipal explicó que ese proceder se debía a las instrucciones del gobernador. Así que dio dos opciones para solucionar el conflicto: remitir el caso al gobierno del es-

[16] Entrevista a Rafael Suárez y a Heriberto Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera, s. fecha, en BLCO, IIH-S, UV, CPAOR.

[17] Durante su gubernatura, Tejeda buscó una transformación sustancial de la sociedad por medio de una reforma agraria, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, la restricción de la Iglesia en los asuntos sociales y la erradicación del alcoholismo y de la prostitución. Muy influenciado por la eugenesia, emitió una ley que sancionó la esterilización forzosa de individuos que se considerasen con una condición incurable de manera hereditaria como los locos o los "degenerados", aunque no hay pruebas de que dicha ley se haya aplicado (Reggiani, 2019, pp. 136-140; Urías, 2007, p. 121).

tado o devolverles únicamente la cerveza, aplicando una pequeña multa. Sin duda, tratar directamente con Adalberto Tejeda no hubiera beneficiado en nada a los involucrados, así que aceptaron la segunda opción, no sin antes recibir la siguiente recomendación de su asesor legal:

> Por lo que ha pasado en esta capital del estado, en donde se han derramado los licores que se encontraron en el Casino Español y se practicaron varios cateos en el Casino Jalapeño para ver si había bebidas alcohólicas, puedo decir a usted que el ambiente no es muy a propósito que digamos para tratar el asunto de modo favorable a las señoras Bruin y Neville, dada la cantidad de botellas de licores de diversas clases que se hallaron en su casa y que estimo que sería más conveniente procurar arreglarlo con las autoridades municipales de Minatitlán.[18]

Casos como ese continuaron repitiéndose hasta la expropiación petrolera (1938), lo que muestra la poca iniciativa temperante de las compañías.

Cardenismo y antialcoholismo: antes y después de Pemex

El impulso oficial antialcohólico que caracterizó a la administración de Portes Gil en el ámbito nacional decayó en poco tiempo, especialmente bajo el interinato presidencial de Abelardo L. Rodríguez, quien —bajo el argumento de la insuficiencia presupuestal— suprimió la Dirección Antialcohólica. A partir de ese momento, señaló, la campaña recaería en los gobiernos estatales.[19] Independientemente de la veracidad de su justificación, es muy probable que Rodríguez no sintiera la más mínima simpatía por la temperancia, pues cuando gobernó el Distrito Norte de Baja California se enriqueció con negocios que tenían que ver con los casinos, los juegos de azar y las bebidas embriagantes (Gómez, 2007, pp. 126-161).

La situación cambió con la llegada del general Lázaro Cárdenas, quien desde que desempeñó la gubernatura de Michoacán impulsó medidas an-

[18] En ese documento se habla de "señoras", pero seguramente se trata de un error, pues en todos los demás escritos los involucrados aparecen como "señores Bruin y Neville". AHPEMEX, fondo E, caja 3967, exp. 95576, "Expediente formado a raíz de un decomiso de bebidas embriagantes a dos empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila", 29 de octubre-17 de noviembre de 1930.

[19] AGN, P, Abelardo L. Rodríguez (ALR), caja 216, exp. 573/4, "Escrito del secretario particular del presidente al Cuerpo Consultivo de la Dirección de Educación Antialcohólica", 8 de febrero de 1933.

tialcohólicas relevantes, por ejemplo, la prohibición de bebidas embriagantes en las proximidades de los centros de trabajo (Campos, 2016, pp. 119-122). De esa manera, cuando asumió la presidencia de la república a finales de 1934, revivió la Campaña Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo e incluso asumió una postura con tintes prohibicionistas. El 31 de diciembre expidió un decreto que prohibió en toda la república el expendio de bebidas embriagantes los viernes, sábados y domingos de cada semana, además de días feriados nacionales. El sustento legal de la nueva reglamentación se encontraba, dijo, en la Carta Magna, la cual le concedía atribuciones en materia de salubridad y de protección a los trabajadores. Adelantándose a las posibles críticas el mandatario aclaró que "el libre ejercicio del comercio está subordinado al interés colectivo y se convierte en especulación ilícita y aun criminal cuando redunda en perjuicio directo de las clases trabajadoras y en el fomento de inclinaciones destructoras de la raza".[20]

Bajo su mandato se observó un papel más activo del Departamento de Salubridad Pública, del Departamento Autónomo del Trabajo y de los sindicatos en la lucha contra el alcoholismo. A este respecto vale la pena mencionar que el general michoacano, en vez de combatirlo, efectuó un pacto con el movimiento obrero organizado, hasta el grado de convertirlo en "una fuerza constitutiva del Estado revolucionario" (Córdova, 1976, pp. 72-86). Por su parte, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), creado en 1935, se convirtió en un poderoso aliado del presidente contra las bebidas embriagantes al denunciar constantemente las trasgresiones a la Ley Federal del Trabajo, ya fuera directamente ante el presidente o ante la Secretaría de Gobernación.

Como es bien sabido, el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de las compañías petroleras ante la negativa de éstas para acatar el laudo emitido de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tras una intensa huelga de los trabajadores. El 7 de junio del mismo año se creó la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex). ¿Hubo diferencias entre el antes y el después de ese hecho en cuanto a las dinámicas etílicas o las políticas antialcohólicas en esos espacios?

[20] AGN, P, Lázaro Cárdenas del Río (LCR), caja 945, exp. 553/11, "Decreto presidencial", 31 de diciembre de 1936.

Durante el cardenismo las compañías petroleras, la mayoría de las veces, continuaron indiferentes a la campaña antialcohólica, como ocurrió en la década de 1920. Por ejemplo, las representantes del subcomité Pro-Derechos de la Mujer de Agua Dulce señalaron la actitud permisiva de aquellas empresas hacia el funcionamiento de los "centros de vicio". Cuatro meses después de la nacionalización del petróleo expresaron que, cuando ese campo era explotado por la compañía El Águila, "con tolerancia de las Autoridades aumentaron las cantinas en número escandaloso, además de alambiques clandestinos que hay en el lugar, donde extraen el llamado aguardiente de caña".[21]

Incluso hay testimonios que hablan de la buena relación entre las empresas y algunos comerciantes de alcohol. Por ejemplo, un cantinero del Kilómetro 52, quien también era "tahúr" y "echaba juegos en las cuadrillas", recibía todas las facilidades para que cada 10 días transportara su mercancía y aguardiente en una máquina con plataforma que funcionaba sobre las vías del tren, pues era "de los incondicionales de la compañía". Curiosamente, ese individuo prestó el patio de su cantina para las primeras asambleas del incipiente sindicato de los trabajadores de Poza Rica.[22] Hecho que hace dudar si el cantinero era un aliado de los trabajadores o un informante de la compañía.

En ese caso, el lugar se encontraba alejado de la vista de la gerencia, pero también es probable que los trabajadores se sintieran seguros ahí porque era un espacio que frecuentaban a menudo y en el que se fortalecía el sentido de solidaridad. Como bien señala Olvera (1986, p. 33), ante las dificultades del trabajo, los abusos de las empresas y las precariedades, el trabajo y las diversiones ayudaron a forjar lazos de apoyo mutuo entre los obreros y sus familias.

Hay que decir que si bien las compañías se beneficiaron de una u otra forma con la venta de bebidas embriagantes, también es cierto que en al-

[21] AGN, DGG, caja 822, exp. 2.015.4 (26)4285, "Expediente formado a raíz de un escrito del subcomité Pro-Derechos de la Mujer de Agua Dulce al presidente de la república", 5 de julio-16 de agosto de 1938.

[22] Entrevista a Rafael Suárez y a Heriberto Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera, s. fecha, en BLCO, IIH-S, UV, CPAOR. Las entrevistas realizadas por Olvera estaban relacionadas esencialmente con la organización sindical; sin embargo, en varias ocasiones salió a colación el asunto de las bebidas embriagantes, lo que muestra la importancia de ese elemento en la cultura obrera de los petroleros.

gunos lugares evitaron que se establecieran expendios en zonas inmediatas al campo laboral, seguramente más por evitar una sanción que por razones temperantes. Llama la atención que, tras fundarse el sindicato local en Poza Rica, en 1934, los trabajadores formaron una cooperativa en cuya tienda se vendían productos básicos, pero también cerveza. De acuerdo con un trabajador: "La primera cantina fue en la cooperativa de nosotros, ahí se vendía cerveza. Fue la primera cantina que tuvimos cerca de la fuente del trabajo porque en aquel entonces las compañías eran estrictas […] y exigían que las cantinas estuvieran más que a la distancia que marca la ley".[23]

Claro está, todo dependía del lugar de que se tratara: Poza Rica era de reciente fundación y, además, entre 1934 y 1936 se convirtió en la columna vertebral de la industria petrolera nacional, por lo que los ojos de las autoridades estaban puestos sobre ella. Por ello, la mayoría de las cantinas y los burdeles se instalaron en el famoso Kilómetro 52 —a cuatro kilómetros de distancia—, que se convirtió en el lugar de dispersión y de encuentro.

Pero eran tantos los interesados en sacar partido del negocio de las bebidas embriagantes que las gerencias no siempre pudieron mantener bajo control la situación. Al interior mismo de las instalaciones u oficinas petroleras llegó a existir contrabando de alcohol por parte de los trabajadores. En 1937, el colector de rentas de Tamaulipas insinuó que uno de los veladores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila estaba involucrado en el negocio ilícito de alcohol al interior de las dependencias de esa empresa, a lo que la gerencia respondió que ya se le había advertido a dicho empleado que se le separaría del cargo de comprobarse tales acusaciones.[24]

Alrededor de 1937, la misma compañía se quejó de numerosas invasiones a sus terrenos para construir viviendas y "centros de vicio", como ocurrió en Las Choapas, donde la compañía inició un proceso legal para demoler una construcción y recuperar el terreno. El asesor jurídico agregó a sus recomendaciones lo siguiente:

[23] Entrevista a A. Martínez realizada por Alberto Olvera Rivera, Poza Rica, mayo de 1981, en BLCO, IIH-S, UV, CPAOR.

[24] AHPEMEX, fondo E, caja 522, exp. 14369 "Oficio de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila al colector de rentas de Tamaulipas", 14 de mayo de 1937.

> No obstante lo que me dice usted de haber tenido conocimiento de las instrucciones recibidas por el agente del Ministerio Público, del procurador general de Justicia del Estado para que se traslade a Las Choapas a clausurar los centros de vicio, si es que se llega a llevar a cabo la clausura, de todas maneras es indispensable la iniciación del interdicto de recuperar, para evitar que por cualquier circunstancia y de acuerdo con las autoridades de Las Choapas, el mencionado Dan pueda volver a abrir el centro de vicio que ha construido, tal y como pasó en Nanchital.[25]

Los directivos de Petróleos Mexicanos, en cambio, se mostraron más preocupados por atender ese problema en las zonas de extracción o en las refinerías. Para algunos de ellos los "centros de vicio" eran una amenaza contra la disciplina laboral, pues a veces los expendios de bebidas embriagantes se encontraban muy cerca de las áreas de trabajo y los obreros aprovechaban la hora de comida para pasar por un trago, regresando en estado inconveniente a sus labores, como lo afirmó el jefe del Departamento Jurídico de Pemex en agosto de 1938.[26]

Los salarios fueron otra de las preocupaciones de aquellos funcionarios. Era un lugar común en el discurso antialcohólico, oficial y no oficial, que las cantinas eran centros en los que se "desplumaba" al trabajador, pues ahí dejaba buena parte de su paga, máxime si —como era común— la bebida iba acompañada de juegos de azar. En realidad, la idea del cantinero explotador puede rastrearse desde el Porfiriato (Pulido, 2014, p. 129), pero los gobiernos revolucionario y posrevolucionario acentuaron esa interpretación, y —aunque de manera sutil— cambiaron la noción de la natural inclinación de las clases laborantes hacia el alcohol por la victimización de éstas.

En ese sentido se puede citar una denuncia de la Gerencia de Administración y Personal de aquella paraestatal contra tres establecimientos ubicados en el campo petrolero de Álamo, los cuales funcionaban como verdaderos "desplumaderos" de los obreros, ya que en ellos se bebía y se jugaba sin ningún recato, lo que se traducía en privaciones para los fami-

[25] AHPEMEX, fondo E, caja 522, exp. 14369, "Escrito de Manuel Flores Jr. a la Sección Legal del Sur", 30 de marzo de 1937.

[26] AGN, P, LCR, caja 945, exp. 553/19, "Oficio del jefe del Departamento Jurídico a la Gerencia General de Petróleos Mexicanos", 6 de agosto de 1938.

liares de los petroleros.[27] Así que esa dependencia pidió el cierre inmediato de las negociaciones mencionadas con el apoyo del gobernador del estado y, de ser necesario, de la Secretaría de la Defensa Nacional.[28]

Efectivamente, los días de pago representaban un excelente negocio para los comerciantes de licores. Al menos antes de la expropiación, era común que los sábados a las 11 de la mañana se les pagara a los obreros el trabajo semanal y quedaran libres hasta el lunes, aprovechando ese espacio para sociabilizar y divertirse en los numerosos expendios de bebidas alcohólicas establecidos en las inmediaciones o improvisados para aprovechar el día (o los días) de pago. Según el inspector federal del trabajo en Tuxpan, en pleno día llegaba a ocurrir que "se encuentren tirados en el suelo en completo estado de ebriedad, los trabajadores que a unos cuantos pasos del lugar en que reciben sus salarios hallan lugares apropiados para dejar, íntegra, su raya respectiva".[29]

Vale la pena señalar que, aunque para esos años en las esferas oficiales las precarias condiciones de los trabajadores de México eran vistas como un problema harto complejo que tenía que ver con la falta de servicios sanitarios, los bajos salarios, las jornadas extenuantes, entre otros factores, no faltó quien vinculara ese problema directamente con sus propios "vicios". Dicho de otra manera, se culpabilizaba al obrero de su precariedad. Así, al visitar las refinerías de Ciudad Madero, Tamaulipas, un agente de la Dirección Antialcohólica observó que: "[…] el estado económico que presentan los hogares de los obreros en esa región, a través de los salarios que ganan y el valor de la vida en nuestros días, me parece que presentan un estado económico notoriamente sensible en pobreza, que está en desacuerdo con los salarios que perciben, suponiendo que esto sea por las cantidades que distraen el día de su raya en los centros anteriormente citados".[30]

[27] En esos años era común que se utilizara el término "desplumar" para referirse a que a los campesinos y obreros se les dejaba sin un peso encima —y prácticamente sin qué vestir— en los establecimientos de bebidas embriagantes, como si fueran aves de corral desplumadas.

[28] AGN, Departamento Autónomo del Trabajo (DAT), caja 316, exp. 1/440/1, "Oficio del jefe del Departamento del Trabajo al gobernador de Veracruz", 3 de julio de 1939.

[29] AGN, P, LCR, caja 946, exp. 553/72, "Oficio de la Secretaría de Gobernación al presidente de la república", 16 de octubre de 1937.

[30] AGN, P, LCR, caja 946, exp. 553/72, "Informe que rinde el agente José Sánchez Rojo a la Dirección Antialcohólica, del Departamento de Salubridad Pública, en relación con la comisión de carácter confidencial,

Regresemos al tema de la nacionalización. El hecho de que la administración de Petróleos Mexicanos se preocupara más que sus predecesoras por el combate contra el alcoholismo entre su personal, no quiere decir que la campaña antialcohólica haya sido un éxito a partir de ese momento. Existía una importante demanda de bebidas embriagantes y los proveedores no faltaron. El negoció involucró a ciertas autoridades locales, a organizaciones de comerciantes y a la misma empresa petrolera.

Muestra de ello fue que alrededor de 1940 la Sección 30 del STPRM entró en un serio conflicto con la Cámara Nacional de Comercio debido a la venta de bebidas etílicas en la zona extractiva de Poza Rica. La Sección 30 acusó a la Cámara de albergar a un "grupo de bandidos" que se dedicaban a lucrar con la venta de cerveza y diversos licores. A pesar de la Ley Federal del Trabajo, la Cámara consiguió permisos para la venta de dichos productos y como los sindicalizados continuaron gestionando la prohibición, llegaron a recibir amenazas de muerte.

Lo más llamativo es que se utilizaban vehículos oficiales de Pemex para introducir el alcohol a la zona petrolera, "pues siempre ha habido entendimiento entre los comerciantes y el superintendente local de Poza Rica", dijo el secretario de la Sección sindical, quien también emitió una circular dirigida a todos los choferes de esa dependencia para que se negaran a participar en el transporte mencionado, instrucción que fue ratificada por el propio Cárdenas. No obstante, el transporte clandestino en el tren de Pemex no se hizo esperar, por lo que fue necesario que el jefe de la terminal de Cobos, por presión del mismo sindicato, amenazara con algunas sanciones a los infractores:

> Se hace en conocimiento de todos los comerciantes y público en general que hace uso de los servicios gratuitos del ferrocarril de Petróleos Mexicanos entre este Campo y Poza Rica, que por instrucciones superiores se hace constar que: Esta administración no volverá a dar transportación a ninguna clase de mercancías a personas que haciendo caso omiso de las instrucciones que con anterioridad se han girado al respecto pretenden transportar cerveza y licores en forma clandestina en paquetes disimulados de otras mercancías.[31]

que se le encomendó para Tuxpam [*sic*], Veracruz, el día 29 del mes de enero de 1937, basada en la denuncia hecha por el C. Lic. Artemio Valdivieso".

[31] AGN, P, LCR, caja 946, exp. 553/72, "Oficio del Comité Ejecutivo Local de la Sección 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana al general de División Juan Soto Lara", 24 de julio de 1940.

Aun así, la situación no cambió sustancialmente y la dirigencia sindical de la Sección 30, desesperada, recurrió al general de división de la 19 Zona Militar con la esperanza de que por medio de su "alta investidura" hiciera valer la ley y contribuyera a "elevar la cultura y el nivel social de nuestra clase obrera". Esa no fue la primera vez que, ante la complicidad de los gobiernos locales, los inconformes vieron a los líderes castrenses como los únicos agentes con la autoridad suficiente para poner coto a las irregularidades y abusos de ese tipo. Pese a la fortaleza del gobierno cardenista, era poco lo que las agencias federales pudieron hacer frente a los intereses locales en el negocio del alcohol.

Un escrito del Ayuntamiento de Coatzintla al secretario de Gobierno del estado, fechado en febrero de 1941, ilustra otros de los obstáculos para combatir las bebidas embriagantes en esos lugares. La autoridad municipal, señala el documento, se enfrentaba a los amparos y "dilatorias" otorgados por "autoridades de otro ramo" a los cantineros. A ello había que agregar que la falta de presupuesto impedía contar con un cuerpo policiaco de por lo menos 60 agentes, "que por término medio se necesitan para vigilar la población de[l] [Kilómetro] 52, Poza Rica, Petro-Mex y la cabecera municipal".[32]

Alcohol, violencia y prostitución

Los elementos mencionados en el título de este apartado parecen haber marcado las dinámicas sociales que giraban en torno al mercado del alcohol en los centros petroleros, a diferencia del contexto minero donde la violencia y la prostitución parecen no haber sido una moneda tan frecuente (Gordillo, 2023, pp. 260-261). De acuerdo con las fuentes consultadas, los grandes comerciantes que se enriquecieron con la venta de bebidas embriagantes en esos lugares llegaron a ejercer la violencia contra aquéllos que amenazaron sus intereses. El antecitado caso de Poza Rica es una muestra del poder con que contaban los alcoholeros, pero hay

[32] Archivo General del Estado de Veracruz, Archivo Clasificado, caja 824, exp. 181/14, "Escrito del Ayuntamiento de Coatzintla al secretario de Gobierno del estado", 24 de febrero de 1941. La evasión de la reglamentación por medio de amparos y la falta de cuerpos policiacos fueron problemas que se repitieron en ciudades, pueblos y otros centros laborales del país. Por ejemplo, véase Gordillo (2023, p. 193).

indicios de que en varias regiones existían grupos con un alto grado de influencia local y que eran capaces de defender sus negocios por vías nada pacíficas. Basta con citar el caso de un inspector federal del trabajo que solicitó el apoyo de las fuerzas federales, pues consideró que eran las únicas capaces de hacer respetar el cierre de cantinas en Las Choapas, "uno de los lugares más peligrosos de la región", reconoció el procurador general de Justicia de la entidad.[33]

Por su parte, la dirigencia de la Sección 11 del sindicato petrolero (Nanchital) denunció la existencia de tres prostíbulos a tan sólo unos metros de la puerta de salida utilizada por los trabajadores, en los cuales, además del comercio sexual, se bebía y se jugaba. Se mencionó que el agente municipal intentó clausurar uno de esos establecimientos por instrucciones del procurador de Justicia del estado, pero que la propietaria contrató a "un matarife profesional" para cumplir la amenaza de muerte que tenía contra aquél.[34]

Hubo casos de violencia también entre los mismos obreros. Si bien es necesario tratar con una mirada crítica la premisa generalizada en esos años de que el consumo de bebidas embriagantes aumentaba los índices de criminalidad, dada la recurrencia de las denuncias por riñas y "crímenes de sangre", es probable que el alcohol funcionara como catalizador de algunas actitudes conflictivas. Las cantinas eran espacios en los que se medía la "hombría";[35] se dirimían conflictos de toda clase; se avivaban viejas o se adquirían nuevas rencillas, lo que podía agravarse si —como era frecuente en el contexto petrolero— se contaba con la compañía femenina, y se contraían deudas o se cultivaban rivalidades en el caso de practicarse juegos de azar. En ese sentido, el alcohol no era el causante de la violencia, pero sí podía ser un detonante.

La portación de armas de fuego estaba lejos de controlarse y entre los petroleros era común andar "empistolados", así lo exigían la inseguridad, los asaltos y la obligación de proteger las propiedades de la compañía.

[33] AGN, DGG, caja 822, exp. 2.015.4 (26)4285, "Expediente formado a raíz de un oficio del jefe del Departamento del Trabajo al secretario de Gobernación", 10 de septiembre de 1935-13 de junio de 1936.

[34] AGN, DGG, caja 822, exp. 2.015.4 (26)17458, "Oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Sección 11, al presidente de la república", 10 de diciembre de 1936.

[35] Para el caso de la Ciudad de México, Pulido (2017) ha mostrado la relevancia de las cantinas en la definición de la masculinidad.

En ocasiones, al calor de algunos tragos, las discusiones subían de tono y salían a relucir las armas de fuego (Benítez, 1988, p. 110). En Nanchital, por ejemplo, el STPRM alzó la voz por la muerte de varios de sus agremiados y vecinos de aquel lugar debido al uso inmoderado de armas de fuego, problema agravado por la abundancia de prostíbulos, casas de juego y expendios de bebidas etílicas, por lo que exigió el traslado de esos "centros de vicio" a una "zona de tolerancia", además de la intervención de las fuerzas federales.[36]

Nanchital era un pequeño poblado con la categoría política de "congregación", por lo que no contaba con cuerpos policíacos, pero en cuyo territorio se ubicaba una terminal de Pemex en la que laboraban alrededor de 600 trabajadores. En opinión del inspector federal del Trabajo el número de cervecerías en ese lugar era excesivo en comparación con su tamaño, situación que también se repetía en Agua Dulce y Las Choapas.[37]

Por lo demás, casi siempre las cantinas compartían espacio con la prostitución y el juego, lo que también ocurría en muchos otros puntos de la república. Para la mayoría de los denunciantes aquélla era una práctica inmoral, aunque en ocasiones llegaron a aludir el riesgo sanitario que implicaba, como lo hicieron los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección 11 del STPRM, en Nanchital, en un escrito al propio Cárdenas. Para darle mayor peso a su denuncia señalaron que las cantinas que se encontraban cerca del centro de trabajo eran peligrosos "focos de infección" cuyas mujeres bien "debieran internarse largo tiempo en asilos médicos".[38]

En efecto, es muy probable que la prostitución llevara consigo el contagio de diferentes enfermedades de transmisión sexual. Aunque no cuento

[36] AGN, DGG, caja 822, exp. 2.015.4 (26)17321, "Expediente formado a raíz de un oficio del Departamento del Trabajo al secretario de Gobernación", 6 de marzo-19 de abril de 1937. Otra denuncia proveniente de Coatzintla señalaba que, a pesar de las gestiones en su contra, las cantinas continuaban "vendiendo sus productos con entera libertad, dando origen como siempre ha sucedido a la muerte de varios trabajadores; así como sanciones o castigos disciplinarios por faltas al servicio; quejas de algunas familias por faltas al cumplimiento al hogar e infinidad de irregularidades cometidas por los obreros influenciados por los zumos del alcohol". AGN, P, LCR, caja 946, exp. 553/72, "Oficio del Comité Ejecutivo Local de la Sección 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana al general de División Juan Soto Lara", 24 de julio de 1940.

[37] AGN, DAT, caja 350, exp. 2002/440/1590, "Oficio de Jesús Corral, inspector federal de trabajo, al jefe del Departamento del Trabajo", 8 de julio de 1940.

[38] AGN, DGG, caja 822, exp. 2.015.4 (26)17458, "Oficio del Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores Petroleros, Sección 11, al presidente de la república", 10 de diciembre de 1936.

con estadísticas médicas para estos años, se sabe que existían varios contagios de sífilis en las zonas petroleras. En 1932 hubo por lo menos seis casos en el campo de Nanchital y uno en el de Agua Dulce, desafortunadamente es el único año y los únicos lugares para los que pude reunir alguna información, pero el hecho de que esa enfermedad —junto con otros males como el paludismo— tuviera su propia casilla en los formularios impresos que debía llenar el delegado sanitario, indica su recurrencia.[39]

Uno de los factores que explica la particular importancia que alcanzó la prostitución en el escenario petrolero, tiene que ver con la alta proporción de solteros. Varias poblaciones tenían su origen en campamentos que se improvisaron desde principios del siglo xx, a raíz de los trabajos de exploración y de extracción. Dadas las dificultades que conllevaba vivir en ese contexto, aunado a la alta probabilidad de contraer enfermedades tropicales, muchos trabajadores, o no eran casados, o no llevaban consigo a sus familias. De esa manera, poblaciones como Las Choapas, desde su conformación, atrajeron a tratantes de mujeres y prostitutas que se integraron a los trabajadores y a los nativos del lugar (Zavala, 1988, p. 169). La falta de otras opciones recreativas y la bonanza económica de esa región influyó en la proliferación de cantinas.

Al relatar la transformación de Minatitlán, Manuel Uribe (1988) menciona que a raíz de la actividad extractiva y la construcción de refinerías en la primera década de esa centuria, "llegaron comerciantes, artesanos, carpinteros, peluqueros, sastres, tratantes de blancas, prostitutas, cantineros, músicos, extorsionadores y toda clase de gente que quería hacer dinero a costa del petróleo" (p. 66).

Por su parte, Pérez Montfort menciona algunos reportajes periodísticos a raíz de la expropiación petrolera, los cuales tenían como finalidad desacreditar a las compañías extranjeras. El autor señala que, con una visión harto maniquea, algunas crónicas trataron de mostrar cómo las mismas autoridades de la Huasteca Petroleum Company se hacían de las tierras con importantes yacimientos seduciendo a sus propietarios con prostitutas y con alcohol. Es muy probable que se estuviera exagerando; lo cierto es que esas notas detonaron una serie de denuncias recibidas por la SEP, la

[39] AHPEMEX, fondo E, caja 3986, exp. 95.900, "Reportes de enfermedades transmisibles", 1932.

Secretaría de Gobernación y la Presidencia sobre la gran cantidad de "centros de vicio" alrededor de aquellos campos.[40]

Desde luego, existían diferencias regionales. Para los años del cardenismo había campos petroleros en los que los trabajadores ya habían hecho vida familiar, pero en lugares como Poza Rica todavía abundaban los hombres solteros que, al llegar a su nueva residencia, se encontraron con pocas restricciones morales —muchos provenían de zonas rurales regidos por la vida religiosa— y una buena cantidad de cantinas y prostíbulos, por lo que las "enfermedades venéreas" se convirtieron en un problema generalizado.

En esa tónica, al preguntarle sobre ese asunto, un trabajador de aquellos años explicó que tales enfermedades eran muy frecuentes. Seguramente refiriéndose a la sífilis explicó que el boticario de Poza Rica "se volvió rico" tratando ese mal con inyecciones de permanganato, "no como hoy que se ataca desde un principio con una inyección de penicilina […] no se curaba, era raro el que no anduviera con eso, aquí no había salubridad".[41] De acuerdo con este testimonio fue después de la expropiación cuando Poza Rica se comenzó a poblar en forma y la situación sanitaria mejoró un poco, al llegar algunos servicios médicos.

Conclusiones

En México, durante el periodo aquí abordado, se consumían —y se consumen, hoy en día— bebidas embriagantes por una diversidad de motivos que iban desde la falta de agua y alimento hasta la diversión. Fábricas, trenes, minas, centros madereros e infinidad de centros laborales compartieron la demanda de bebidas embriagantes para sus trabajadores, quienes también bebían por diversas razones, pero sin duda una de las funciones más relevantes del alcohol en esos contextos fue la de estimulante ante las duras condiciones laborales.

Ahora bien, es difícil saber si en los campos petroleros se bebía más que en otros espacios. Algunas de las percepciones sobre dicha problemática

[40] El autor encontró varias fotografías de los burdeles en la correspondencia del secretario de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, una de ellas es reproducida en su libro (Pérez Montfort, 2018, pp. 216-217).

[41] Entrevista a Rafael Suárez realizada por Alberto Olvera Rivera, 23 de junio de 1983, en BLCO, IIH-S, UV, CPAOR.

entre los petroleros pudieron responder a representaciones alejadas de la realidad o, por lo menos, exageradas. Tomemos como ejemplo dos elementos clave en el discurso antialcohólico de la época: la noción de un alcoholismo generalizado y la idea de que todo el sueldo de los trabajadores iba a parar a los bolsillos de los cantineros.

A ese respecto se pueden retomar los planteamientos de Fernández (2008), quien señaló la inverosimilitud de aquellas afirmaciones para el caso de los obreros chilenos, pues el hecho de que la mayor parte de los salarios se gastara en bebidas embriagantes "hubiera impedido la sola reproducción biológica de las clases trabajadoras" (p. 104).

Lo que sí se puede decir es que en el Fondo de la Dirección General de Gobierno del AGN —en el que se concentró buena parte de la documentación de la campaña antialcohólica— abundan las quejas y denuncias sobre un número excesivo de establecimientos de bebidas embriagantes en la zona petrolera, lo que muy probablemente tiene que ver con el copioso consumo de bebidas embriagantes entre los obreros, con la fortaleza del STPRM, con el interés de Cárdenas por el petróleo y con la alianza entre ambos actores.

Todo ello no quiere decir que necesariamente fue ahí en donde la lucha contra el alcoholismo fue más intensa que en otros lugares; en el caso de la industria minera también hubo numerosas denuncias por parte del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y una preocupación por parte de las autoridades federales (Gordillo, 2023, pp. 253-261). Sin embargo, en esta última, la documentación al respecto no es tan profusa como en la concerniente a la de las zonas petroleras, en las que, además, podemos observar un cambio entre una administración privada y una administración estatal a partir de la expropiación, sin que —de cualquier forma— se hayan notado diferencias sustanciales en el consumo de alcohol entre los trabajadores, lo cual puede indicar lo arraigadas que estaban las prácticas etílicas en aquellos lugares.

En ese escenario, el alcohol y los espacios de embriaguez tenían implicaciones tanto positivas como negativas en la cultura obrera: por un lado, reforzaban los lazos de camaradería y solidaridad y, por el otro, detonaban conflictos y, en ocasiones, empeoraban situaciones de violencia.

Tampoco es probable que existiera una embriaguez generalizada durante las jornadas laborales, pues ello hubiese representado una seria dificul-

tad para la funcionalidad misma de la industria y, seguramente, hubiera disparado los incidentes laborales. Si bien es cierto que los accidentes eran comunes, no encontré indicios que hablen de su relación directa con el alcohol. Lo más probable es que quienes acostumbraban a beber durante los horarios de trabajo, lo hicieran de una forma moderada. De igual forma, fuera del trabajo había desde aquellos moderados hasta los que se inclinaban por los excesos.

Por otro lado, las prácticas etílicas dentro y fuera del trabajo no necesariamente estaban enfrentadas a los intereses de los empresarios del petróleo, quienes mostraron poco entusiasmo por la campaña antialcohólica y supieron sacar partido de la inevitable presencia de las bebidas embriagantes en el mundo obrero.

Finalmente, en relación con el ámbito político la campaña antialcohólica respondió a un intento por reafirmar al Estado en un espacio tan estratégico como lo era el petrolero. En ese sentido, la campaña antialcohólica se inscribió en un proyecto posrevolucionario de formación del nuevo ciudadano, "sobrio, industrioso, ilustrado y patriótico", modelo que se enfrentaba con una "red de vicio" (Knight, 2013, pp. 236-237).

Pero más allá de ese discurso, el antialcoholismo fue visto por el gobierno federal como una oportunidad para fortalecer su presencia en los centros petroleros en asuntos políticos, laborales y sanitarios por medio del Departamento Autónomo del Trabajo y del Departamento de Salubridad Pública. Sin embargo, lo que reflejó la puesta en marcha de dicha campaña fue la debilidad del poder central frente a los intereses locales.

Referencias

Aboites, L. (2003). *Excepciones y privilegios: modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*. México: El Colegio de México.

Alafita, L. (1986). "Trabajo y condición obrera en los campamentos petroleros de la Huasteca 1900-1935". *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana*, (iv), 169-207.

Barbosa, F. (1988). "La situación de la industria petrolera en 1938". *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana*, (v), 95-120.

Benítez, M. (1988). Mata Redonda y Cerro Azul: dos historias en torno al petróleo, 1900-1938". En J. Santos, M. Uribe, M. Benítez, R. Zavala y A. Olvera. *El petróleo en Veracruz* (pp. 95-137). México: Petróleos Mexicanos.

Campos, M. (2016). *Embriaguez y alcoholismo en una ciudad en transición. Morelia, 1920-1940* [Tesis de Maestría en Historia]. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Cárdenas, N. (1998). *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana (1900-1929)*. México: Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2009). *Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1º. de junio de 2009* (8a. ed.). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf

Córdova, A. (1976). *La política de masas del cardenismo*. México: Era.

Fernández, M. (2008). "Las puntas de un mismo lazo: Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile. 1867-1910". En J. C. Yáñez (Ed.). *Alcohol y trabajo: el alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile Siglo XIX y XX* (pp. 91-120). Chile: Universidad de Los Lagos.

Godoy, E. (2011). "Lucha temperante y 'amor libre'. Entre lo prometeico y lo dionisiaco: el discurso moral de los anarquistas chilenos al despuntar el siglo XX". *Cuadernos de Historia*, (34), 127-154. http://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432011000100006

Gómez, J. (2007). *Gobierno y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

González, M. (1974). *Población y sociedad en México: 1900-1970*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gordillo, F. (2023). *Temperancia y trabajo en el México posrevolucionario: gobierno federal, autoridades locales y trabajadores en la lucha contra el alcoholismo, 1929-1940* [Tesis de Doctorado en Historia]. México: El Colegio de México.

Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado* versus *la sociedad inocente*. Argentina: Siglo XXI.

Gutiérrez, F. (2011). *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX.* México: El Colegio de México.

Knight, A. (2013). *Repensar la Revolución mexicana. Volumen I.* México: El Colegio de México.

Lora, A. (2019). "El anarquismo español ante el debate sanitario en España: salud, enfermedad y medicina (1930-1939)". *Dynamis*, *39* (1), 175-204. https://doi.org/10.30827/dynamis.v39i1.8671

Méndez, J. (2007). "De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931)". En E. Sánchez (Coord.). *Cruda realidad.*

Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX (pp. 243-269). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Olvera, A. (1986). "Origen social, condiciones de vida y organización sindical de los trabajadores petroleros de Poza Rica 1932-1935". *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana*, (IV), 11-56.

Pérez Montfort, R. (2018). *Lázaro Cárdenas: un mexicano del siglo XX. Tomo 2.* México: Debate.

Pulido, D. (2014). *¡A su salud!: sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la Ciudad de México a principios del siglo XX.* México: El Colegio de México.

Pulido, D. (2017). "El 'cantinismo': culturas del alcohol en la Ciudad de México a principios del siglo XX". *Historias*, (96-97), 82-94.

Ramírez, R. (2018). *La querella por el pulque: auge y ocaso de una industria mexicana, 1890-1930.* Zamora: El Colegio de Michoacán.

Reggiani, A. (2019). *Historia mínima de la eugenesia en América Latina.* México: El Colegio de México.

Rojas, O. (2019). *La metrópoli viciosa. Alcohol, crimen y bajos fondos: Ciudad de México, 1929-1946.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Román, M., & Segura, R. (1988). "La huelga de 57 días en Poza Rica". *Anuario del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Veracruzana*, (V), 11-56.

Sierra, J. (1984). *Obras completas. Tomo V. Discursos.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Thompson, E. (1995). *Costumbres en común.* Barcelona: Crítica.

Urías, B. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950).* México: Tusquets.

Uribe, M. (1988). "Tradición, petróleo y revuelta en Minatitlán, Veracruz". En J. Santos, M. Uribe, M. Benítez, R. Zavala y A. Olvera. *El petróleo en Veracruz* (pp. 59-91). México: Petróleos Mexicanos.

Womack, J. (2007). *Posición estratégica y fuerza obrera: hacia una nueva historia de los movimientos obreros.* México: Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas/El Colegio de México.

Zavala, R. (1988). "El campo petrolero El Plan, Las Choapas (1930-1950)". En J. Santos, M. Uribe, M. Benítez, R. Zavala y A. Olvera. *El petróleo en Veracruz* (pp. 141-176). México: Petróleos Mexicanos.